

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREBLASCO PEDRO (JAÉN)

2022/6481 *Relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en los procesos selectivos seguidos en el marco del procedimiento extraordinario para estabilización del empleo temporal para la cobertura de las siguientes plazas: una de Auxiliar Administrativo del consultorio médico local; una plaza de Dinamizador/a Guadalinfo; una plaza de Ordenanza-Notificador/a-Cobrador/a; cinco plazas de Limpiador/a; una plaza de Oficial de Primera de Albañilería o Construcción; y una plaza de Oficial de Primera de Fontanería.*

Anuncio

Habiéndose aprobado por Decreto de Alcaldía núm. 2022-1645, de fecha 21/12/2022, las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en los procesos selectivos seguidos en el marco del procedimiento extraordinario para la estabilización del empleo temporal para la cobertura de las plazas que seguidamente se relacionan, se hace público lo contenido en la citada Resolución, del siguiente tenor:

<< .. Vistos los procesos selectivos seguidos por este Ayuntamiento para la provisión, con carácter de personal laboral fijo, de las plazas que seguidamente se relacionan, incluidas en las Ofertas de Empleo Público Extraordinarias del año 2021 (que resultó aprobada mediante Resolución de Alcaldía, núm. 2021-1301, de fecha 2 de diciembre de 2021, rectificada mediante Resolución de Alcaldía núm. 2022-0330, de fecha 6 de abril de 2022, y publicadas, Respectivamente, en el BOP de Jaén, núm. 233, de fecha 9 de diciembre de 2021, y núm. 81, de fecha 29 de abril de 2022) y la del año 2022 (que resultó aprobada por Resolución de Alcaldía, núm. 2022-0510, de fecha 11 de mayo de 2022, y publicada en el BOP de Jaén, núm. 93, de fecha 16 de mayo de 2022), correspondientes al proceso de consolidación de empleo temporal, cuyas bases, convocatorias y sistemas de provisión resultaron aprobadas por este Ayuntamiento conforme seguidamente se indica:

Según Resolución de Alcaldía núm. 2022-1190, y mediante el sistema de concurso oposición: Una plaza de Oficial de Primera de Fontanería.

Según Resolución de Alcaldía núm. 2022-1195, y mediante el sistema de concurso oposición: Una plaza de Encargado-Oficial de Primera de Albañilería o Construcción.

Según Resolución de Alcaldía núm. 2022-1191, y mediante el sistema de concurso: Una plaza de Dinamizador Guadalinfo.

Según Resolución de Alcaldía núm. 2022-1192, y mediante el sistema de concurso: Una plaza de Auxiliar Administrativo del consultorio médico.

Según Resolución de Alcaldía núm. 2022-1193, y mediante el sistema de concurso: Cinco

plazas de Limpiador/a.

Según Resolución de Alcaldía núm. 2022-1194, y mediante el sistema de concurso: Una plaza de Ordenanza-Notificador/a-Cobrador/a.

Visto que las correspondientes Bases y Convocatorias que habrían de regir los relacionados procesos selectivos para la provisión de las plazas indicadas, resultaron particular e íntegramente publicadas, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, núm. 200, de fecha 14 de octubre de 2022, así como, en los espacios de portal de transparencia y tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento, y en extracto, tanto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 207, de fecha 27 de octubre de 2022, como en el Boletín Oficial del Estado, núm. 267, de fecha 7 de noviembre de 2022, a partir de cuya última publicación, comenzó a contar el plazo de presentación de solicitudes, de veinte días hábiles.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión, vistas las certificaciones emitidas al efecto por Secretaría, y una vez analizadas y comprobadas las instancias presentadas por el Tribunal Calificador constituido conforme lo dispuesto mediante Decreto de Alcaldía núm. 2022-1606, de fecha 20/12/2022, y en conformidad y cumplimiento de lo dispuesto en la Base Sexta de las correspondientes Bases reguladoras, así como, en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

Primero. Aprobar las siguientes relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las convocatorias de los procesos selectivos seguidos en este Ayuntamiento para la cobertura de las plazas anteriormente indicadas, en ejecución del procedimiento extraordinario para la estabilización de empleo temporal de este Ayuntamiento de Torreblascopedro:

A) En relación con del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo del consultorio médico local, con carácter de personal laboral fijo, cuyas bases y convocatoria resultaron aprobadas mediante Resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento, núm. 2022-1192, de fecha 27 de septiembre de 2022, y publicadas, íntegramente, en el BOP de Jaén, núm. 200, de 14 de octubre de 2022, y en extracto, tanto en el BOJA, núm. 207, de fecha 27 de octubre de 2022, así como, en el BOE núm. 267, de fecha 7 de noviembre de 2022, han resultado, provisionalmente, admitidas las siguientes solicitudes:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
Alcántara Moral	Manuela	xx02553xx
Barrocal López	Sandra	xx33712xx
Calatayud Suárez	Jesús Manuel	xx00871xx
Corona Doncel	María del Mar	xx79231xx
Durán Domínguez	Noemí	xx03222xx
Fernández Mora	Beatriz	xx25376xx

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
García Berbel	Raúl	xx71907xx
García Mira	María José	xx76577xx
León Cotarelo	Javier	xx02712xx
Marco Payá	Francisco Raúl	xx75468xx
Martín Hernández	María de los Ángeles	xx86620xx
Medrano Alonso	Julio	xx81081xx
Moreno Sánchez	Marta	xx10336xx
Muñoz Cárdenas	María	xx99924xx
Muñoz Quesada	María del Carmen	xx32588xx
Pereira Padilla	Gala Patricia	xx02149xx
Praena Tobaruela	Juan	xx22383xx
Ruiz Sánchez	Sara	xx13548xx
Sánchez Rincón	Victoria Eugenia	xx68080xx
Soto Martínez	Fabián	xx00839xx

Habiendo resultado provisionalmente, excluidas las siguientes solicitudes:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
Macarro Rodríguez	María Guadalupe	xx84794xx	(1)
Valle Sánchez	María Rosa	xx13885xx	(1)

Motivos de exclusión:

(1) No aporta instancia de participación según modelo Anexo I, incluido en las Bases.

B) En relación con el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Dinamizador/a Guadalinfo, con carácter de personal laboral fijo, cuyas bases y convocatoria resultaron aprobadas mediante Resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento, núm. 2022-1191, de fecha 27 de septiembre de 2022, y publicadas, íntegramente, en el BOP de Jaén, núm. 200, de 14 de octubre de 2022, y en extracto, tanto en el BOJA, núm. 207, de fecha 27 de octubre de 2022, así como, en el BOE núm. 267, de fecha 7 de noviembre de 2022, han resultado, provisionalmente, admitidas las siguientes solicitudes:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
García Mira	María José	xx76577xx
Marco Payá	Francisco Raúl	xx75468xx
Muñoz Quesada	María del Carmen	xx32588xx
Ruiz Díaz	Alfonso	xx07059xx

Habiendo resultado provisionalmente, excluida la siguiente solicitud:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
Toribio Garrido	Francisco José	xx73499xx	(1)

Motivos de exclusión:

(1) No aporta fotocopia del DNI.

C) En relación con el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Ordenanza-Notificador/a-Cobrador/a, con carácter de personal laboral fijo, cuyas bases y convocatoria resultaron aprobadas mediante Resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento, núm. 2022-1194, de fecha 27 de septiembre de 2022, y publicadas,

íntegramente, en el BOP de Jaén, núm. 200, de 14 de octubre de 2022, y en extracto, tanto en el BOJA, núm. 207, de fecha 27 de octubre de 2022, como en el BOE núm. 267, de fecha 7 de noviembre de 2022, han resultado, provisionalmente, admitidas las siguientes solicitudes:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
Agudo García	Isabel María	xx70932xx
López López	José Luís	xx22586xx
Marco Payá	Francisco Raúl	xx75468xx
Soto Martínez	Fabián	xx00839xx

No habiendo resultado excluida ninguna instancia presentada al efecto.

D) En relación con el proceso selectivo para la provisión de cinco plazas de Limpiador/a, con carácter de personal laboral fijo, cuyas bases y convocatoria resultaron aprobadas mediante Resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento, núm. 2022-1193, de fecha 27 de septiembre de 2022, y publicadas, íntegramente, en el BOP de Jaén, núm. 200, de 14 de octubre de 2022, y en extracto, tanto en el BOJA, núm. 207, de fecha 27 de octubre de 2022, como en el BOE núm. 267, de fecha 7 de noviembre de 2022, han resultado, provisionalmente, admitidas las siguientes solicitudes:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
Fernández Ortega	Blasa	xx07178xx
Galán Carrasco	Julia	xx20991xx
García Arroyo	Cristóbal Abelardo	xx74801xx
González Uceda	María Dolores	xx43457xx
Romero Moreno	María Teresa	xx21753xx
Ultrarán Lari	Ana María	xx96740xx

No habiendo resultado excluida ninguna instancia presentada al efecto.

E) En relación con el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Oficial de Primera de Albañilería o Construcción, con carácter de personal laboral fijo, cuyas bases y convocatoria resultaron aprobadas mediante Resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento, núm. 2022-1195, de fecha 27 de septiembre de 2022, y publicadas, íntegramente, en el BOP de Jaén, núm. 200, de 14 de octubre de 2022, y en extracto, tanto en el BOJA, núm. 207, de fecha 27 de octubre de 2022, como en el BOE núm. 267, de fecha 7 de noviembre de 2022, ha resultado, provisionalmente, admitida la siguiente solicitud:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
Bedmar Rodríguez	Andrés	xx19831xx

No habiendo resultado excluida ninguna instancia presentada al efecto.

F) En relación con el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Oficial de Primera de Fontanería, con carácter de personal laboral fijo, cuyas bases y convocatoria resultaron aprobadas mediante Resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento, núm. 2022-1190, de fecha 27 de septiembre de 2022, y publicadas, íntegramente, en el BOP de Jaén, núm. 200, de 14 de octubre de 2022, y en extracto, tanto en el BOJA, núm. 207, de fecha 27 de

octubre de 2022, como en el BOE núm. 267, de fecha 7 de noviembre de 2022, ha resultado, provisionalmente, admitida la siguiente solicitud:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
Martos Fernández	Blas	xx24298xx

No habiendo resultado excluida ninguna instancia presentada al efecto.

Segundo. Publicar las relaciones provisionales de admitidos y excluidos en los procesos selectivos que constan anteriormente detallados, seguidos en este Ayuntamiento para la cobertura de las plazas, que igualmente se indican, así como, a efectos de posibles recusaciones, la composición del Tribunal de Selección, conforme a la designación que resultó aprobada mediante Decreto de este Alcaldía, núm. 2022-1606, de fecha 20/12/2022, tanto en el BOP de Jaén, como en el espacio “Tablón de Anuncios” disponible en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://torreblascopefro.sedelectronica.es>].

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el BOP de Jaén, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Quienes dentro de dicho plazo no subsanen los defectos, justificando su derecho a ser admitidos/as, serán definitivamente excluidos/as del correspondiente proceso selectivo. Así mismo, aquellos/as aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales, podrán ponerlo de manifiesto en el plazo establecido. ... >>.

Asimismo, mediante el citado Decreto de este Alcaldía, núm. 2022-1606, de fecha 20/12/2022, resultó aprobada la composición del Tribunal Calificador de los procesos selectivos relacionados, con el siguiente contenido que se publica a efectos de las posibles recusaciones de sus miembros:

Presidente:

Titular: José Baltasar Barrero Sánchez (Arquitecto Técnico del Ayto. de Torreblascopefro).
Suplente: Alberto Jesús Checa Maza (Tesorero del Ayto. de Villacarrillo).

Secretario:

Titular: César Sevilla Pérez (Secretario-Interventor Accidental del Ayto. de Torreblascopefro).
Suplente: María José García Molina (Auxiliar Administrativo del Ayto. de Villacarrillo).

Vocales:

Titular: Tomás David Ruiz Isac (Auxiliar Administrativo del Ayto. de Torreblascopefro).
Suplente: María Dolores Carcelén López (Administrativo del Ayto. de Villanueva del Arzobispo).

Titular: Isabel Vilches Martos (Auxiliar Administrativo del Ayto. de Torreblascopefro).
Suplente: Raquel Marín Colomina (Auxiliar Administrativo del Ayto. de Villacarrillo).

Titular: Sebastián López Ruiz (Técnico Administrativo del Ayto. de Torreblascopefro).

Suplente: Pilar Fernández Olmedo (Administrativo el Ayto. de Villacarrillo).

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Torreblascopedro, 21 de diciembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, JUAN MARÍA RUÍZ PALACIOS.